



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N°

1389/18

SALTA,

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

09 OCT 2018

Expte. N° 4640/18

VISTO:

La Nota N° 1896-18 mediante la cual la Prof. María SABIO COLLADO solicita reconocimiento de gastos de inscripción al *Taller Formativo "Gestión de la Diversidad cultural y Mediación Intercultural"*, organizado por la Escuela del Ministerio Público de Salta los días 13 y 14 de junio del presente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** avala el pedido de la docente otorgando una ayuda económica por la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000), en concepto de reintegro del gasto de inscripción en la actividad;

QUE la Prof. SABIO COLLADO presenta comprobante de gasto de inscripción para el reconocimiento inherente a su participación en el mencionado taller, debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado por la Prof. María Victoria SABIO COLLADO, hasta la suma total de PESOS DOS MIL CON 00/100, correspondiente a la ayuda económica otorgada para asistir al **Taller Formativo "Gestión de la Diversidad Cultural y Mediación Intercultural"**, organizado por la **Escuela del Ministerio Público de Salta** los días 13 y 14 de junio del presente año.-

**ARTICULO 2°.- REINTEGRAR** la suma autorizada en el Artículo 1° a la Prof. María Victoria SABIO COLLADO, D.N.I. N° 32.805.000, Auxiliar Docente de 1° de la **Escuela de Antropología**, en concepto de reconocimiento de pago de inscripción.-


**ARTICULO 3° IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de la **Escuela de Antropología**.-

**ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, **Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable**, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga al **Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FT

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa